

Santiago, once de agosto del año dos mil veintiséis

VISTO:

Se solicitó el registro de la marca "CREA MARKETING"



, por Efrain Yiovanny Barreto Pérez, para distinguir:

Clase 35: actividades colectivas de publicidad y de marketing; asesoramiento en el campo de la gestión de negocios y marketing; asesoramiento empresarial en relación con marketing estratégico; asesoramiento comercial sobre marketing; análisis de marketing; alquiler de todo tipo de material de publicidad y materiales de presentación de marketing; alquiler de materiales para presentaciones publicitarias y de marketing; asesoramiento en gestión de marketing; asesoramiento en marketing; asistencia en marketing; conducción de estudios de marketing; consultoría comercial sobre actividades de marketing y el lanzamiento de nuevos productos; consultoría en marketing; consultoría en marketing empresarial; consultoría en materia de marketing; consultoría en materia de marketing empresarial; consultoría en publicidad y marketing; difusión de material de marketing y publicitario; desarrollo de conceptos de marketing; elaboración de estrategias de marketing; facilitación de informes de marketing; evaluación estadística de datos de marketing; estudios de marketing; estrategias de marketing de contenidos; elaboración de estrategias y conceptos de marketing; gestión de negocios comerciales y marketing de marcas para empresas y particulares; investigación de mercados y estudios de marketing; investigación de negocios y de marketing; investigación de marketing y estudios de marketing; investigación de marketing de consumo; investigación de marketing; información sobre marketing; investigaciones de marketing; marketing de productos; marketing de influencer; marketing comercial; marketing; marketing de productos y servicios de terceros; marketing de redes sociales; marketing digital; marketing

empresarial; marketing en internet; marketing en línea; marketing, búsqueda de mercados y análisis de mercados; marketing, estudios de mercado y análisis de mercado; organización y ejecución de eventos de marketing; organización y coordinación de eventos de marketing; organización y realización de actividades de promoción y marketing; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad de marketing directo; realización de estudios de marketing y análisis de mercado; realización de estudios e investigaciones de marketing; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de agencias de marketing; servicios de asesoramiento en marketing; servicios de conducción de estudios de marketing; servicios de consultoría en publicidad y marketing; servicios de investigaciones de marketing; servicios de marketing; servicios de marketing empresarial.

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 22 de la Ley 19.039, el Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial por resolución de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, rechazó de oficio dicho registro fundado en el artículo 19 y en la causal de irregistrabilidad contenida en la letra h) inciso 1º del artículo 20 de la Ley de Propiedad Industrial, por la existencia previa de:



1. Registro N° 1327846, marca "CREA CONTACTO" , que distingue Actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; administración de programas de fidelización de consumidores; agentes de publicidad; asesoramiento de negocios e información comercial; asesoramiento en el campo de la gestión de negocios y marketing; asistencia en gestión corporativa; consultoría comercial; consultoría sobre organización y dirección de negocios; desarrollo de estrategias y conceptos de marketing; encuestas de opinión pública; estudios de mercado; evaluación estadística de datos de marketing; información y asesoramiento comerciales al consumidor; investigación de marketing; marketing; organización de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios; organización y realización de eventos de marketing promocional para terceros; publicidad; relaciones públicas; servicios

de evaluación de mercados; servicios de imagen corporativa; servicios de investigación de marketing; servicios de posicionamiento de marcas; servicios de publicidad; sondeo de opinión pública. Servicios de negocios comerciales, promociones, publicidad y marketing de la clase 35. Perteneciente a Crea Contacto SpA.



2. Registro N° 1370063, marca “CREA CONTACTO” , que distingue Actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; administración de programas de fidelización de consumidores; agentes de publicidad; asesoramiento de negocios e información comercial; asesoramiento en el campo de la gestión de negocios y marketing; asistencia en gestión corporativa; consultoría comercial; consultoría sobre organización y dirección de negocios; desarrollo de estrategias y conceptos de marketing; encuestas de opinión pública; estudios de mercado; evaluación estadística de datos de marketing; información y asesoramiento comerciales al consumidor; investigación de marketing; marketing; organización de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios; organización y realización de eventos de marketing promocional para terceros; publicidad; relaciones públicas; servicios de evaluación de mercados; servicios de imagen corporativa; servicios de investigación de marketing; servicios de posicionamiento de marcas; servicios de publicidad; sondeo de opinión pública. Servicios de negocios comerciales, promociones, publicidad y marketing de la clase 35. Perteneciente a Crea Contacto SpA.



3. Registro N° 1380597, marca “RED CREA” , que distingue Suministro de comentarios de usuarios con fines comerciales o publicitarios, suministro de información comercial por sitios web, suministro de información de contacto de comercios y empresas, de información sobre negocios, suministro de información y asesoramiento comerciales al consumidor

en la selección de productos y servicios, consultoría e información económica para el sector industrial y comercial (también proveída en línea) para planificar, organizar y monitorear proyectos únicos y complejos en diferentes sectores de una o varias empresas, servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación a negocios y gestión o administración de negocios incluidos los servicios prestados en línea o vía la Internet, gestión de negocios para una empresa comercial y para una empresa de servicios, desarrollo de conceptos para economía y negocios, servicios de administración de negocios para el procesamiento de ventas en la internet, servicios de análisis e investigación de mercado, desarrollo de conceptos para economía y negocios, servicios de asesoramiento en materia de gestión de negocios y operaciones de negocios, servicios de asistencia, gestión e información de negocios, servicios de desarrollo de estrategias para negocios, servicios de comercio electrónico, en concreto, intermediación comercial para suministrar información sobre productos con fines publicitarios y de venta, provistos a través de redes de telecomunicaciones, servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas, servicios de comparación de precios, servicios de comunicaciones corporativas, servicios de consultoría e información sobre negocios, servicios de consultoría en relación con estrategias de negocio, en estrategia empresarial, servicios de desarrollo de estrategias para negocios, servicios de estudios de mercado informatizados, servicios de evaluación de mercados y de imagen corporativa, servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación a negocios y gestión o administración de negocios incluidos los servicios prestados en línea o vía la Internet, servicios de inteligencia de mercado y competitiva, servicios de desarrollo de estrategias para negocios. Desarrollo de conceptos para economía y negocios, de estrategias y conceptos de marketing, de planes de mercadotecnia, promoción de ventas de productos y servicios de terceros mediante la distribución de material impreso y concursos de promoción, búsqueda y estudio de mercados, promoción en línea de redes informáticas y sitios web, servicios de promoción de productos y servicios de terceros, servicios de promoción de ventas, servicios de consultoría en el ámbito del desarrollo de conceptos publicitarios de la clase 35. Perteneciente a Universidad del Desarrollo.

Con lo relacionado y considerando,

PRIMERO: Que, el rechazo se funda en las semejanzas gráficas y fonéticas determinantes de los signos y las que se presten para inducir en confusión.

SEGUNDO: Que, efectuada la confrontación entre la seña mixta solicitada "CREA MARKETING" con las marcas mixtas previas "CREA CONTACTO" y "RED CREA", se puede establecer que, si bien comparten el término "CREA", sus respectivos complementos, "MARKETING" y sus elementos figurativos, logran otorgarle como conjunto, la suficiente distintividad y diferenciación, alcanzando una fisonomía propia, de manera tal que su concurrencia mercantil no provocara confusión en los usuarios en relación al origen de los servicios a distinguir en la clase 35.

TERCERO: Que, contribuye a la diferenciación indicada, la circunstancia de que



la seña pedida cuenta con una especial fisonomía gráfica , lo que entrega mayores elementos de análisis a los usuarios, para su identificación en el mercado.

CUARTO: Que, además, cabe considerar que en clase 35 existen otras marcas que contemplan el término "CREA", a nombre de distintos titulares, según se ha constatado de la base de datos de Inapi.

QUINTO: Que, por lo expuesto cabe estimar atendibles los fundamentos del recurso de apelación deducido con fecha doce de diciembre del año dos mil veinticinco.

Por tanto y de acuerdo con lo previsto en los artículos 16, 17 bis B), 19, 19 bis C), 20 letra h) y 22 de la Ley de Propiedad Industrial, 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se revoca la resolución de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, y se declara en su lugar que se desestima el rechazo de oficio y, en consecuencia, se otorga el registro pedido, como conjunto, y sin protección a sus elementos aisladamente considerados.

Déjase constancia que procede la devolución al apelante de la suma consignada para la interposición del recurso.

Devuélvanse los autos.

Rol TDPI N° 000981-2026

Pronunciada por el Ministro Sr. Jorge Rojas Neira, el Ministro Sr. Oscar Torres Zagal y la Ministra Sra. Carmen Iglesias Muñoz.